Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2015

Expte. N° 24.644/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 25/14 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación, para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de dicha Unidad Académica. El/la Tutor/a Alumno/a seleccionado/a se desempeñarán desde el día de toma de posesión y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de $ 1.600,00 y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta de fs. 152 a 155, por la cual emitió un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Raúl Alberto RIERA, D.N.I. Nº 34.336.130, como Becario de Formación para desempeñarse en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría que dependen de cada Unidad Académica, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Lic. Mónica TELLO.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 13.06.09, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0050-15